

Repara tu deuda abogados liberan de 40.000 eur con a Ley de la Segunda Oportunidad a una persona de Ecuador

El despacho de abogados líder en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad se adapta a la capacidad económica de cada cliente

El Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona ha liberado de una deuda de 40.000 euros a Orfil Kennedy Santos, vecino de la ciudad de origen ecuatoriano, mediante la Ley de Segunda Oportunidad y de la mano de Repara tu Deuda, primer despacho de abogados de España especializado en esta legislación.

“A Orfil Kennedy -explican los abogados de Repara tu Deuda- le empezó a ir mal en el terreno profesional, quedándose sin empleo y con una pensión mensual de 960 euros. Con dos hijos a su cargo, más su madre que también depende de él, y unos gastos mensuales en necesidades básicas de 951 euros, llegó a nuestras oficinas totalmente arruinado”.

“Gracias a que conocí Repara tu Deuda -relata Orfil- he encontrado una salida. De repente las cosas empiezan a ir mal y ves que poco a poco no llegas a satisfacer las necesidades básicas de tu familia, así que aún menos puedes hacer frente a las deudas acumuladas. Gracias a que Repara tu Deuda me ha ayudado, incluso adaptándose a lo que yo podía pagarles, tengo una nueva oportunidad”. Una de las máximas de Repara tu Deuda es que todas las personas merecen una segunda oportunidad y por eso el despacho de abogados se adapta a lo que cada uno de sus clientes puede pagar.

El despacho de abogados resalta que el principal inconveniente para acceder a la Ley de Segunda Oportunidad son los altos honorarios que la mayoría de despachos de abogados solicitan a las víctimas del endeudamiento y que no pueden asumir.

Según el Centro de Estudios sobre la Ley de la Segunda Oportunidad, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), son unas 9.000 personas en España las que a finales de 2018 habían iniciado los trámites para acogerse a la norma, lejos de las 12.000 que calculaban los profesionales del sector. Repara tu Deuda ha ayudado a tramitar el proceso a más de 10.000 personas, con un 100% de éxito en casos finalizados.

Acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad, que exonera a particulares y autónomos del pago de sus deudas, requiere cumplir una serie de requisitos: haber actuado de buena fe intentando un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda.

Recientemente el despacho de abogados Repara tu deuda ha lanzado una app para reducir aún más los costes del procedimiento y permitir un control total, así como también para que los abogados puedan asistir a reuniones mediante video llamada. Para Android y para IOS, bautizada con el nombre de MyRepara.

Datos de contacto:

Isabel Rubio

91 401 26 96

Nota de prensa publicada en: [ESPAÑA](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>